

facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0024080/2016

Córdoba, 27 MAY 2016

VISTO

El pedido por parte de la Directora del CePIA de la Facultad de Artes, Lic. Magali Vaca, de otorgar una ayuda económica a Eva Cáceres, DNI: 31.556.158, responsable de la Actividad CePIABIERTO 2016 denominada Seminario "Montar, Desmontar, Remontar. Tres cortes entre el documental y la vanguardia", y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se encuentra radicada en CePIA por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 89/2016.

Que por RD N° 179/2016 se aprobaron los aranceles para los asistentes a dicha actividad.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones al público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CePIA;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

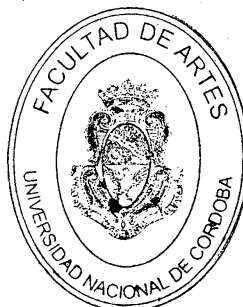
ARTÍCULO 1°: Otorgar una ayuda económica equivalente al 80% de lo recaudado en por el Seminario "Montar, Desmontar, Remontar. Tres cortes entre el documental y la vanguardia" a Eva Cáceres, DNI: 31.556.158, responsable de dicha actividad.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Área Económica Financiera Personal y Sueldos y archivar.

RESOLUCION N°: 213

sp.

Dra. Clatiza Pedrotti
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba